

253 00

Instituto de Desarrollo Humano**\$ 123,400,217.44****ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN****Misión**

Realizar acciones mediante un proceso integral que genere oportunidades y fortalezca las capacidades de los grupos vulnerables a través de los programas sustentables en el marco del desarrollo humano.

Visión

Ser la instancia encargada de lograr que los grupos vulnerables tengan un desarrollo humano sustentable que se refleje en una mejor calidad de vida.

| No. de objetivo | Objetivos Estratégicos del Organismo Público | Clave Alineación |
|-----------------|---|------------------|
| 01 | Ampliar las opciones y oportunidades de las personas que les permita alcanzar el nivel de bienestar que necesitan, mejorando su calidad de vida. | 4803 N01 |
| 02 | Defender los intereses legítimos de los grupos prioritarios en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos. | 4805 N07 |
| 03 | Promover una cultura de sensibilización para el respeto e integración a la sociedad a los grupos vulnerables, modificando actitudes, hábitos y comportamientos. | 4804 N08 |

| No. O. E. | Dimensión | Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico | Meta 2006 % |
|-----------|-----------|--|-------------|
| 01 | Cobertura | Índice de reducción de la incidencia de la discapacidad. | 100.00% |
| 02 | Cobertura | Atenciones jurídicas en materia familiar. | 100.00% |
| 03 | Cobertura | Índice de fortalecimiento familiar para el desarrollo humano | 100.00% |

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006

| Eje | Grupo | No. De Objetivo | Objetivos del Plan |
|-----|-------|-----------------|---|
| 4 | 8 | 03 | Desarrollo social y humano Desarrollo humano Fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios y vulnerables. |
| | | 04 | Promover una cultura que sensibilice a la sociedad acerca de la situación de las personas con capacidades diferentes y los grupos prioritarios y vulnerables. |
| | | 05 | Impulsar la elaboración de instrumentos jurídicos que protejan y otorguen derechos a las personas con capacidades diferentes y a los grupos prioritarios y vulnerables. |

| Clave Línea Estratégica | Líneas Estratégicas del Plan | Clave Alineación |
|-------------------------|--|------------------|
| 4 | Desarrollo social y humano | |
| 8 | Desarrollo humano | |
| 03 | Se diseñarán, a través del Instituto de Desarrollo Humano, las políticas y planes de atención social que impulsen el desarrollo humano de la población, especialmente a los grupos prioritarios y vulnerables. | 4803 |
| 04 | Se creará un centro de investigación y formación social con información adecuada y específica de los grupos prioritarios y vulnerables. | 4804 |
| 05 | Se impulsarán programas de protección y atención jurídica a los grupos prioritarios y vulnerables, para que éstos puedan integrarse a la vida productiva de la sociedad. | 4805 |

| Políticas Transversales | 100% | Importe Total |
|--|-------|-----------------|
| EG Equidad de género | 43.74 | \$53,980,586.77 |
| PI Nueva relación con los pueblos indios | 0.00 | \$0.00 |
| RN Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales | 0.00 | \$0.00 |
| CP Cultura de paz | 34.61 | \$42,711,885.81 |
| PS Participación social | 21.64 | \$26,707,744.87 |

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

| Programa | No. Obj. | Objetivos | Clave Alineación |
|----------|----------|--|------------------|
| N | 01 | Programa Social, Humano y Vivienda Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano que reconozcan la diversidad social, cultural, étnica, de edad y de género. | 4803 |
| | 07 | Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad. | 4805 |
| | 08 | Construir una nueva cultura de participación social que, mediante una relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, permita mejorar las condiciones de vida de la población. | 4804 |

| F | SF | Descripción | Funciones | Subfunciones |
|---|----|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| H | | Asistencia y seguridad social | \$123,400,217.44 | |
| | C | Otros Grupos Vulnerables | | \$123,400,217.44 |
| | | | \$123,400,217.44 | Presupuesto Total |

Poder Ejecutivo
253 00 Instituto de Desarrollo Humano

| Objetivo Estratégico | Líneas de Acción del Objetivo Estratégico |
|--|--|
| 1. Ampliar las opciones y oportunidades de las personas que les permita alcanzar el nivel de bienestar que necesitan, mejorando su calidad de vida. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rehabilitar de forma integral a personas con discapacidad. ➤ Promover el desarrollo de los adultos mayores vulnerables ➤ Proporcionar Apoyos diversos a personas desprotegidas ➤ Implementar políticas para el fortalecimiento y operación del Instituto ➤ Integrar a la sociedad a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, mediante la entrega de ayudas funcionales. |
| 2. Defender los intereses legítimos de los grupos prioritarios en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistir jurídicamente en materia familiar a la población vulnerable ➤ Impulsar Iniciativas y reformas a la legislación vigente en defensa de los derechos. ➤ Proteger jurídicamente a los menores vulnerables. ➤ Atender a la mujer maltratada y a los menores migrantes |
| 3. Promover una cultura de sensibilización para el respeto e integración a la sociedad a los grupos vulnerables, modificando actitudes, hábitos y comportamientos. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientaciones preventivas y de sensibilización de los grupos vulnerables ➤ Atender en centros asistenciales a adultos mayores y menores desprotegidos ➤ Atender a menores y madres adolescentes desnutridas. ➤ Difundir información documental, relacionados con la niñez, la adolescencia y la familia. |

| Beneficiarios | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|------|--------|-------------|-------|------------------|----------|------------|-----------------|--------|-------|-------|-------|
| Género | | | Zona | | Población | | | Marginal | | | | |
| Clave | Tipo | Total | Urbana | Rural | Mestiza | Indígena | Inmigrante | MA | A | M | B | MB |
| | | 31,119 | 25,687 | 5,432 | 26,606 | 4,513 | 0 | 7,834 | 13,190 | 3,996 | 1,681 | 4,418 |
| 26 Persona | H | 13,226 | 11,125 | 2,101 | 11,368 | 1,858 | 0 | 3,770 | 5,398 | 1,676 | 773 | 1,609 |
| | M | 17,893 | 14,562 | 3,331 | 15,238 | 2,655 | 0 | 4,064 | 7,792 | 2,320 | 908 | 2,809 |

Políticas Transversales del Plan

Equidad de género. Procurar la integración social en condiciones de equidad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad. Fomentar una cultura de equidad de género, entre hombres y mujeres, que conduzca al establecimiento de relaciones de respeto e igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

Cultura de paz. Prevenir, atender y combatir la violencia familiar, fomentando una cultura de denuncia que modifique las conductas y patrones culturales de la población chiapaneca. Garantizar el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad; contribuir al bienestar y la mejoría de la calidad de vida, para alcanzar una nueva cultura de la integración social basada en el respeto de su dignidad como persona. Modificar actitudes, hábitos, comportamientos de las personas, en orden a resolver ciertas situaciones de desventaja en las que se encuentran.

Participación social. Establecen acciones coordinadas que permitan modificar las circunstancias de los grupos vulnerables en coordinación con diversos sectores de la población.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2006
INFORMACIÓN FINANCIERA

Gasto por Tipo de Proyecto

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| Total | 91,434,255.78 | 31,965,961.66 | 123,400,217.44 | 100.00 |
| Institucionales (PI) | 91,434,255.78 | - | 91,434,255.78 | 74.10 |
| Inversión (PK) | - | 31,965,961.66 | 31,965,961.66 | 25.90 |

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2006

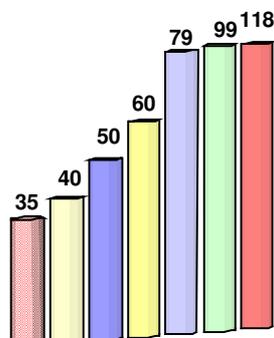
H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
C OTROS GRUPOS VULNERABLES

Se realizarán acciones para prevenir las circunstancias causales de la discapacidad, mediante orientaciones y se promoverá la integración social de las personas con discapacidad propiciando al acceso y la igualdad de oportunidades. También reduciremos parcial o totalmente la discapacidad de las personas, mediante la valoración y tratamientos multidisciplinarios fomentando la participación activa del propio discapacitado, la familia y la comunidad. Se realizarán acciones para que los menores y adolescentes sean centro de políticas en la cual tengan el derecho a gozar de una vida familiar libre de violencia, vivir en forma digna, con una convivencia sana y armónica y sean respetados sus derechos antes y después de nacer.

Se requiere no un compromiso de buenas intenciones ni de buenas acciones si no todo el esfuerzo para lograr el desarrollo humano logrando oportunidades de valor para las personas, sean estas políticas, económicas o sociales, ya sea para la supervivencia, la autoestima, la superación personal, el trabajo, la creatividad, la integración social o el ejercicio del poder; asimismo no se trata de una igualdad de resultados sino de la igualdad de posibilidades de ser o actuar, es decir la igualdad de oportunidades.

A las personas que acuden al centro de rehabilitación integral, carentes de servicios médicos institucionales, se otorgarán 7 mil consultas de especialidad y complementando las acciones de rehabilitación se brindarán 85 mil 794 terapias; asimismo para la prevención de la discapacidad se realizarán 3 mil pláticas de prevención de la discapacidad y pláticas a familias de pacientes con discapacidad. Para contar con una mayor cobertura en la atención de las personas que requieren ser atendidas para su rehabilitación y acercar estos servicios a las familias más vulnerables que no cuentan con los recursos necesarios para acudir para su atención en la capital del estado lograremos que en cada municipio cuente por lo menos con una unidad básica de rehabilitación.

Unidades de Rehabilitación



La rehabilitación de las personas con discapacidad sería incompleta si terminara con la atención física únicamente, por este motivo nos hemos enfocado a la tarea de incorporar a la sociedad a este grupo vulnerable, por lo que realizaremos 12 capacitaciones para la rehabilitación laboral y continuaremos realizando la coordinación del Comité Estatal de Personas con Discapacidad, así como proporcionando ayudas funcionales ya que ello sirve a las personas con discapacidad como medio de locomoción, dirección y orientación, y se continuará operando el camión adaptado con rutas y horarios pre establecidos y con una cuota de recuperación, se continúa alimentando el Padrón Estatal de las Personas con Discapacidad en la cual integraremos 500 registros en este año.

Para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población rural en condiciones de dispersión y marginación que carecen de seguridad social, se trabaja en distintas partes de nuestra geografía chiapaneca acercando los servicios de cirugías extramuros, permitiendo atender de manera gratuita a la población carente de seguridad social con la realización de 900 procesos quirúrgicos.

En los albergues y centros asistenciales continuamos brindando atención integral a menores maltratados y abandonados, mujeres víctimas de maltrato, menores migrantes, menores desnutridos y a adultos mayores proporcionarles un ambiente familiar de armonía y comprensión, satisfaciendo las necesidades básicas que permitan fortalecer su desarrollo integral.

Se continuará defendiendo los intereses legítimos y los derechos de los menores, la mujer y la familia, así mismo se vigilará y protegerá la integridad física, psicológica y patrimonial de los menores maltratados y/o abandonados, investigando y denunciando los casos ante instancias administrativas o ante el Ministerio Público y realizarán acciones para prevenir y eliminar todo tipo de violencia familiar.

Asimismo se continúa realizando campañas y sorteos que permitirá obtener recursos que serán administrados de manera transparente para beneficio de los grupos vulnerables.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

| Nombre de Proyecto | | | Tipo de Proyecto |
|--|-------------------------|--|--------------------------------|
| Rehabilitación Integral | | | PI |
| Objetivos del Proyecto | | | N° Objetivo Estratégico |
| 1. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante consultas médicas especializadas. | | | 4803-N01-01 |
| 2. Reducir la discapacidad mediante tratamientos multidisciplinarios terapéuticos de rehabilitación. | | | 4803-N01-01 |
| 3. Prevenir las disociaciones familiares y sociales que son generadas por la presencia de la discapacidad, mediante pláticas de prevención de la discapacidad. | | | 4803-N01-01 |
| 4. Formar personal calificado en la licenciatura en terapia física y auxiliares en terapias físicas. | | | 4803-N01-01 |
| Indicadores | | | |
| N° Obj. Proy. | Tipo y Dimensión | Nombre del Indicador | Meta % |
| 1 | Servicio Impacto | Índice de atención especializada para la rehabilitación. | 100.00 |
| 2 | Servicio Impacto | Índice de reducción de la discapacidad. | 55.60 |
| 3 | Estratégico Impacto | Índice de disminución de la incidencia de la discapacidad. | 100.00 |
| 4 | Servicio Calidad | Índice de preparación de Licenciados en terapia física. | 100.00 |

| Nombre de Proyecto | | | Tipo de Proyecto |
|--|--|--|--------------------------------|
| Protección en Materia Familiar. | | | PI |
| Objetivos del Proyecto | | | N° Objetivo Estratégico |
| 1. Proporcionar asesoría jurídica en materia familiar y atención psicológica a los miembros de la familia, vigilando que se respeten los derechos e intereses legítimos de sus integrantes ante las autoridades administrativas y judiciales del Estado. | | | 4803-N01- 01 |
| 2. Prevenir, atender y combatir la violencia familiar, fomentando una cultura de denuncia y equidad de género, que modifique las conductas y patrones culturales de la población. | | | 4803-N01- 01 |
| 3. Proteger los intereses legítimos de los menores maltratados, abandonados, extraviados e infractores, difundiendo una cultura de respeto a sus derechos. | | | 4803-N01- 01 |
| 4. Promover una cultura de sensibilización para el respeto e integración a la sociedad de los grupos vulnerables. | | | 4803-N01- 01 |

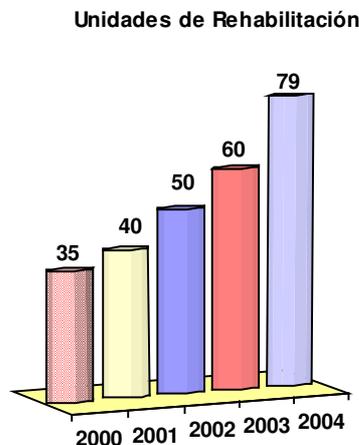
| Indicadores | | | |
|----------------------|-------------------------|--|---------------|
| N° Obj. Proy. | Tipo y Dimensión | Nombre del Indicador | Meta % |
| 1 | Servicio Impacto | Índice de atención jurídica en materia familiar. | 100.00 |
| 2 | Servicio Eficiencia | Índice de denuncias por violencia familiar. | 5.33 |
| 3 | Servicio Impacto | Índice de atención de menores en estado de vulnerabilidad. | 100.00 |
| 4 | Servicio Impacto | Índice de fortalecimiento para el desarrollo humano. | 100.00 |

| Nombre de Proyecto | | Tipo de Proyecto | |
|--|-------------------------|--|---------------|
| Integración Social de Personas con Discapacidad. | | PI | |
| Objetivos del Proyecto | | N° Objetivo Estratégico | |
| 1. Integrar a la sociedad a personas con discapacidad, a través de la donación de ayudas funcionales que les permitan la realización de actividades de vida diaria, habilitándolas para lograr su interacción. | | 4804-N08-03 | |
| 2. Fomentar y promover alternativas viables de integración laboral de las personas con discapacidad, observando con ello los derechos laborales de este tipo de población | | 4804-N08-03 | |
| 3. Integrar al Sistema del padrón de personas con discapacidad, la información de las personas con discapacidad para la elaboración oportuna de diagnóstico. | | 4804-N08-03 | |
| Indicadores | | | |
| N° Obj. Proy. | Tipo y Dimensión | Nombre del Indicador | Meta % |
| 1 | Servicio Impacto | Índice de Ayudas Funcionales. | 100.00 |
| 2 | Proyecto Impacto | Índice de personas discapacidad integrados al ámbito laboral. | 100.00 |
| 3 | Gestión Cobertura | Índice de información sistematizada en P.C.D. de discapacidad. | 100.00 |

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,
 OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2004**

J ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL
B ASISTENCIA SOCIAL

El desarrollo humano constituye un proceso de ampliación de opciones que permite a las personas alcanzar una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, aprender destrezas y contar con los recursos necesarios para disfrutar una alta calidad de vida; para ampliar la gama de alternativas humanas es fundamental desarrollar las capacidades más elementales del desarrollo humano, para tener una vida larga y en salud, recibir enseñanza, tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida aceptable, y poder participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.



Trabajando todos juntos lograremos un desarrollo humano sustentable que se refleje en cada una de las familias vulnerables de Chiapas ya que ellas son nuestra prioridad. Al inicio de esta administración se contaba con 35 unidades básicas de rehabilitación en todo el Estado, y sólo en los primeros cuatro años hemos incrementado en un 126% esta infraestructura al instalar 44 unidades más en lugares estratégicos, lo que nos permite actualmente tener una mayor cobertura poblacional y acercar estos servicios a las familias más vulnerables que no cuentan con los recursos necesarios para acudir para su atención en la capital del Estado.

En este sentido, hemos enfocado nuestra atención al problema de la discapacidad ya que no solamente repercute en el individuo que la padece, sino en la familia y en la sociedad ocasionando en la mayoría de los casos rechazos familiares, desempleo y la expulsión del núcleo social que lo rodea, la rehabilitación de las personas con discapacidad sería incompleta si terminara con la atención física únicamente, por este motivo nos hemos enfocado a la tarea de incorporar a este grupo vulnerable de atención al núcleo familiar, escolar, deportivo, social, a una vida digna y productiva; al proporcionar a las personas con discapacidad ayudas funcionales, contribuye en gran medida a incorporarlas a la sociedad y por ende a mejorar su calidad de vida, lo cual redundará en el beneficio familiar y consecuentemente en beneficio social. Estas ayudas sirven a las personas con discapacidad como medio de locomoción, dirección y orientación, que aprovechan para la inclusión escolar, laboral o simplemente en su vida cotidiana. El otorgamiento de ayudas funcionales tuvo un fuerte repunte, al pasar de 3 mil 926 apoyos a 9 mil 083, lo que significa un crecimiento de 131% en promedio; las ayudas funcionales que presentan mayor atención son la elaboración y reparación de órtesis, prótesis y zapatería, debido a que estas se realizan en el laboratorio de órtesis y prótesis del centro de rehabilitación.

Paquete Hacendario 2006

Con el fin de integrar a las personas con discapacidad a la sociedad y mejorar su nivel de bienestar, iniciamos la tarea de conocer donde se encuentra este tipo de población, así como las principales necesidades de las personas con discapacidad para posteriormente desarrollar modelos de atención integrales destinados a ellos, contamos con un total de 31 mil 634 registros sistematizados los cuales permiten saber con toda claridad qué tipo de discapacidad presentan, cuál es el origen del padecimiento, qué tipo de ayuda médica y funcional requieren así como el entorno social en el que viven, entre otros datos de suma importancia para la aplicación de programas y proyectos de ayuda directa.

Para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población rural en condiciones de dispersión y marginación que carecen de seguridad social, realizamos diversas campañas quirúrgicas especiales en la que atendimos a 4 mil 433 personas con 5 mil 434 cirugías de diversas patologías, las cuales fueron realizadas gratuitamente a la población vulnerable y atendidas por especialistas en la materia.

Frente a las diversas circunstancias propias del devenir de los años, muchas personas de la tercera edad pueden verse en la necesidad de depender parcial o totalmente de algún familiar u otra persona. Además del cuidado físico resulta positivo facilitar al anciano una adecuada vida de relación evitándole el aislamiento y la soledad; por ello se proporcionarán a adultos mayores desprotegidos e internos en las casas hogar, protección integral y atención a sus necesidades básicas y de salud para su subsistencia; a los adultos mayores que no se encuentran en estas condiciones se les otorgaron pláticas de orientación y mediante las campañas de detección de hipertensión arterial, detección de diabetes mellitus, detección de osteoporosis se atendieron a un gran número de adultos mayores.

A los menores los atendemos de forma prioritaria acorde a sus circunstancias sociales, con especial énfasis en menores maltratados y abandonados quienes se les proporciona toda la protección requerida en la casa hogar infantil; y a los menores y madres adolescentes con problemas de desnutrición se les proporciona aparte de la alimentación y los medicamentos para su recuperación nutricional, un proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la importancia de la alimentación en la vida diaria, cuidados higiénicos, conservación y realización de los recursos alimentarios propios de la región; en los cuales se atendieron en estos cuatro años a 538 personas con alto grado de desnutrición.

En la atención de las niñas, niños y adolescentes se realizó la “visita de las 118 niñas y niños destacados a los Tres Poderes del Estado”, como incentivo por su esfuerzo y dedicación a sus estudios; estos pequeños además de visitar las sedes de los tres poderes del Estado, visitaron lugares recreativos de la ciudad y como parte de las actividades de Abril mes del Niño se lleva a cabo el “Festival del día del Niño” en la cual se les proporcionan juguetes a menores.

Con el fin de que la sociedad disponga de conocimientos sobre la violencia familiar que lastima tanto física, mental y socialmente a quien la sufre, se promueve una cultura de prevención de la Violencia y denuncia como medio para detener estos actos; en los que a la fecha se han detectado 10 mil 089 casos con violencia familiar.

Protegiendo los intereses de mujeres, menores, adultos mayores y personas con discapacidad, se otorgará atención jurídica gratuita vigilando y protegiendo la integridad física, psicológica y patrimonial de los grupos vulnerables con especial atención a los menores maltratados, abandonados e infractores, investigando y denunciando los casos ante instancias administrativas o ante el Ministerio Público.

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,
PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005**

**H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
C OTROS GRUPOS VULNERABLES**

Se requiere no un compromiso de buenas intenciones ni de buenas acciones si no todo el esfuerzo para lograr el desarrollo humano logrando oportunidades de valor para las personas, sean estas políticas, económicas o sociales, ya sea para la supervivencia, la autoestima, la superación personal, el trabajo, la creatividad, la integración social o el ejercicio del poder; asimismo no se trata de una igualdad de resultados sino de la igualdad de posibilidades de ser o actuar, es decir la igualdad de oportunidades.

Con la finalidad de contribuir de una forma integral con las personas que acuden al centro de rehabilitación integral, carentes de servicios médicos institucionales, se otorgarán 9 mil 930 consultas de especialidad y complementando las acciones de rehabilitación se brindarán 154 mil 317 terapias; y se realizarán prevención de la discapacidad, se realizarán 6 mil 727 pláticas.

En el ámbito de atención de secuelas nos enfocamos a proporcionar ayudas funcionales que permitan la realización de actividades de la vida diaria; por ello estamos en proceso de otorgar más de 4 mil ayudas funcionales para las personas con discapacidad; continuamos apoyando a las personas con discapacidad con un camión adaptado con rutas y horarios pre establecidos y con una cuota de recuperación, se continua alimentando el Padrón Estatal de las Personas con Discapacidad en la cual lograremos un total de 32 mil 134 registros.

Al inicio de esta administración no se contaba con espacios físicos para la atención integral de los adultos mayores, por lo que fue necesario promover un modelo de atención integral destinado al bienestar de las personas adultas mayores, a través de un espacio denominado casas de día en el que se ofrece servicios preventivos de salud recreativos, físicos culturales, así como asesoría y orientación jurídica y psicológica, equipándose en este año 40 casas de día para contar con un total de 55 casas en 54 municipios; asimismo se proporcionaron 2 mil 010 estudios optométricos y dotación de lentes.

Para coadyuvar a disminuir el rezago quirúrgico existente en el Estado, se trabaja en distintas partes de nuestra geografía chiapaneca acercando los servicios de cirugías extramuros, permitiendo atender de manera gratuita a la población carente de seguridad social con la realización de mil 325 procesos quirúrgicos. Mediante el "Fideicomiso Una Mano, Una Esperanza" se proporciona atención integral de los menores que tengan o no posibilidades de vivir, por lo que a ninguno se le deja de atender, tratando de incorporarlos a instituciones de salud para continuar con el tratamiento médico que requieran beneficiándose a 118 menores con cáncer.

En los centros asistenciales brindamos atención integral a menores y a adultos mayores, proporcionándoles un ambiente familiar, de armonía y comprensión, satisfaciendo las necesidades básicas que permitan fortalecer su desarrollo integral y el centro de recuperación y orientación nutricional materno infantil se atendieron a 160 pacientes con problemas de desnutrición y estamos en proceso para acondicionar 22 cocinas ecológicas para presentar demostraciones culinarias, las cuales estarán dirigidas a la región zoque, permitiendo con ello aprovechar los recursos y alimentos propios de la región mediante el uso de estos que tienden hacer de bajo costo y de alto valor biológico.

La Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, logró la sensibilización para la creación de 45 Procuradurías Municipales de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en el Estado de Chiapas y continua vigilando y protegiendo la integridad física, psicológica y social de los menores maltratados, abandonados y extraviados, investigando y denunciando los casos ante las instancias administrativas y judiciales correspondientes y defendiendo los intereses legítimos de los menores presuntos infractores y

Paquete Hacendario 2006

representarlos ante autoridades administrativas o judiciales. En materia familiar, la Procuraduría, tiene mayor intervención con las reformas y modificaciones a las leyes para brindar certeza jurídica a los grupos vulnerables, en la que se realizó lo siguiente:

- Modificaciones a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- Modificaciones a la Ley de Prevención, Asistencia y Atención Integral a la Violencia Familiar.
- Modificaciones al Reglamento de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención Integral a la Violencia Familiar.
- Modificaciones al Reglamento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- Reformas al Código Civil en materia de Adopción Simple, Plena e Internacional.
- Reformas al Código de Procedimientos Civiles en Materia de Adopción Simple, Plena e Internacional.
- Creación del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- Creación del Consejo Estatal para la Protección, Asistencia y Atención Integral de la Violencia Familiar.
- Creación del Comité Consultivo Estatal de las Personas con Discapacidad.

La atención de la violencia familiar constituye una de las prioridades, por lo que se consideró de manera urgente la creación de un espacio para la protección a todas aquellas mujeres que se encuentran en un constante riesgo por la problemática de violencia familiar; permitiendo la creación y operación del albergue temporal para las mujeres víctimas de maltrato.

La problemática en materia de migración que acontece actualmente en la frontera sur de nuestro País, tiene relación directa con la infancia; por ello se creó el albergue temporal para menores migrantes, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad física, de las niñas y los niños, brindándoles los servicios básicos.

Al enfrentar el reto de impulsar a los grupos prioritarios y vulnerables en condiciones que promuevan su crecimiento y su integración a la sociedad, con solidaridad y respeto hacia su condición y capacidades diferentes, se creó un Sistema Estatal de Red Nacional para el Fomento de la Asistencia Social del Estado denominado: *¡Sorteos Chiapas ... Todos con la Asistencia Social del Estado!*, sistema sin precedentes en la Administración Pública de México y de la misma manera, el Sorteo Chiapas Tak'in con alcance nacional en modalidad de lotería instantánea que permitirá obtener recursos que serán administrados de manera transparente para efecto de lo cual se creó como parte del Sistema el Fideicomiso de Fomento para la Asistencia Social de Chiapas (FAS).